



ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO DE 27 y 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

Se reúnen los relacionados en el anexo I, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, a las 12:45 h. del día 27 de noviembre de 2013, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 8-7-2013.
- 2.- Informe del Equipo Decanal.
- 3.- Normativa Trabajo Fin de Grado.
- 4.- Modificación de criterios de la normativa interna para la solicitud de Tribunal de Compensación.
- 5.- Adscripción asignaturas de 4º del Grado en CC de la Actividad Física y del Deporte.
- 6.- Manual de Protocolo y Ceremonial de los Actos de Graduación de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- 7.- Solicitud año gracia.
- 8.- Asuntos de trámite.
- 9.- Ruegos y preguntas.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se presenta ninguna modificación, por lo que se da por aprobada el acta de la Junta de Facultad de Fecha 8-7-2013.

2.- INFORME DEL EQUIPO DECANAL

El Decano presenta de forma resumida el informe del equipo decanal:

- Se analiza la matrícula definitiva del presente curso académico: plazas definitivas, notas de corte, alumnado Erasmus, tasas de abandono, másteres oficiales y ratio de alumnado por asignatura.
- Practicum. Este año se están presentando algunos problemas en el desarrollo del Practicum, sobre todo por la falta de plazas en Educación Social y en Psicología.

El vicedecano Heliodoro Pérez moreno explica que las plazas de Educación Primaria se ofertan en función del domicilio familiar. Una vez ocupadas las plazas, se atiende a aquellos alumnos que necesitan realizar una modificación.

El prof. Ramón Mendoza plantea que en Educación Social, por las circunstancias específicas de la misma, se debería estudiar si es correcto que el alumnado haga las prácticas en su propia localidad.

- Comenta también el Decano que por la información recibida desde el Servicio de Informática, en época de matrícula, la misma se tramita de forma diferente en función desde donde se haga. Hay datos que demuestran que el alumnado que hace la matrícula desde el propio campus, tiene un mejor acceso a la plataforma que el que lo hace desde fuera. Esto conlleva que el equipo decanal se plantee la modificación del protocolo de matrícula para el próximo curso.
- Convocatoria exámenes de septiembre. El actual calendario de nuestra Facultad hace que nos debamos plantear de cara al futuro la modificación de la convocatoria de septiembre. En próximas juntas se verá detenidamente.
- Curso adaptación al grado. Ya está abierta la preinscripción en Educación Infantil y Educación Social.
- Máster Psicología General Sanitaria. Ya está trabajando la Comisión que debe elaborar la propuesta. La preside, por delegación del decano, el Director de Departamento, prof. Óscar Lozano. El alumnado pide información al respecto y pide poder participar en la comisión. El Decano responde que, al no estar presente el prof. Lozano, le trasladará la petición y se informará en la próxima Junta.
- Máster en Psicopedagogía. Al final el máster se va a llevar a cabo de forma individual por nuestra universidad sin ser interuniversitario. Se intentará ofertar el próximo curso académico.
- Informa también el Decano de que se han recibido quejas de algunos centros colaboradores de prácticas al respecto de que en determinadas asignaturas se envían alumnos a realizar prácticas internas de dichas materias. Las prácticas fuera del periodo reconocido en los planes de estudio deben estar recogidas en las guías docentes y debidamente organizadas.
- En relación a la situación económica, la información recibida del Equipo Rectoral es que se van a producir recortes importantes para el próximo curso.
- Para terminar el informe, el Decano informa que todo parece indicar que de cara al próximo curso los criterios del POD pueden cambiar sustancialmente. El Decano indica que la política de esta Facultad va a ser el defender que se reconozca todo el encargo docente al completo, y no sólo las horas de clase.
- La prof. M^a Angeles de las Heras informa que este año en su área no se han contratado nuevos profesores. Por el contrario, han venido 9 profesores desde la Facultad de Experimentales por afinidad de las materias. Pide que en el futuro se trate de nuevo este tema y pide el apoyo de la Facultad en sus reivindicaciones. Desde Delegación de Alumnos se manifiestan también en la misma línea dejando constancia del malestar del alumnado.

3.- NORMATIVA TRABAJO FIN DE GRADO

La Vicedecana M^a José López informa que se presentó el documento a los diferentes Directores de Dpto. con docencia en esta Facultad.

A partir de ahí se han presentado diferentes alegaciones que pasamos a debatir.

La primera es al respecto de que los tribunales no sean por sorteo, sino designados por los Departamentos con docencia en esta Facultad. La segunda es que se plantea la duda de que la exposición del trabajo no sea sólo oral.

La prof. M^a José Carrasco manifiesta que en su Departamento se ha hecho alusión a que ven la normativa demasiado encorsetada, y que se debería plantear de forma más flexible. La prof. M^a José López responde comentando que en toda la normativa sobre la redacción del trabajo queda claro que son orientaciones para alumnado y profesorado. Informa también que desde Gestión Académica solicitan que el título del trabajo se incluya también su traducción en inglés para que así conste en la expedición del suplemente europeo al título.

También se pide desde el Dpto. de Educación que no se asignen más trabajos a cada profesor de los que se fijen desde los criterios de POD, y que en el caso de que se asignen más trabajos, esta circunstancia se tenga en cuenta en POD.

Por último, la prof. M^a José Carrasco pide que se reflexione ante la posibilidad de que no sea obligatorio la presentación oral del trabajo fin de grado. El Decano le responde que desde el equipo Decanal se va a defender la presentación oral del mismo.

El prof. José M^a Cuenca, tras reunión con su Dpto., da la enhorabuena al equipo decanal por la elaboración de esta normativa del TFG, pero al mismo tiempo plantea si la normativa puede ser llevada a cabo, tanto por su funcionamiento, como por el reconocimiento en POD y capacidad docente, concretamente por la inestabilidad del PSI. Solicita por ello que el rectorado garantice el reconocimiento docente mediante un compromiso por escrito.

El prof. Ramón Mendoza felicita también por el documento presentado, y comenta que siempre hemos realizado labores docentes que no se han tenido en cuenta en POD, y que ahora va a pasar lo mismo. Añade además que no se debería quitar la posibilidad al profesorado PSI de dirigir trabajos de investigación. También expone que le parece que la presentación pública garantiza la transparencia del proceso.

Por parte de los alumnos, Lina Peguero explica que desde el alumnado van a defender de forma consistente que la presentación del trabajo sea oral, ya que lo consideran un aspecto importante de su formación. También comenta la posibilidad de retrasar las fechas para la presentación del trabajo, y así poder presentarse un mayor número de alumnos tras aprobar las asignaturas en la convocatoria.

El prof. Jose M^a Cuenca indica que vamos algo retrasados, y que hubiera sido mejor haberlo tratado el curso anterior. Pide que haya un compromiso por parte del Vicerrectorado al respecto de lo que va a suponer el TFG en el encargo docente. Añade que además la carga docente debe ser en presente. Es decir, que computen los trabajos que se dirigen en el año, no al año siguiente.

En relación a la calificación, plantea que el director del trabajo no debe intervenir en ella. Por último, que se fije el máximo de trabajos por profesor.

El profesor Samir Assaleh interviene planteando que habría que quitar los requisitos para poder leer el TFG. Esto quitaría muchos problemas. También opina en relación a la dirección de trabajos por parte del profesorado sustituto interino, que se debería plantearse de forma voluntaria.

La prof. M^a José Carrasco se vuelve a manifestar en el sentido de que la participación del profesorado PSI debe ser voluntaria, ya que no se puede obligar a que dirijan trabajos que no se sabe si se les va a reconocer. También indica que se debe tener en cuenta la nota del tutor y la nota del tribunal tal como se recoge en la normativa.

La profesora Ana Duarte indica que se tenga en cuenta en POD tanto la dirección del trabajo como la evaluación por parte de los tribunales.

El Decano intentando contestar a las diferentes intervenciones:

En primer lugar, este año lo regulado es la normativa de POD existente para este curso. Por ello, al menos, en la actualidad tenemos reconocidos cuatro trabajos por profesor, con un reconocimiento de 0,25 créditos por trabajo. Además, estos créditos se reconocen al año siguiente al igual que pasa actualmente con los TFM. En relación a las fechas, ve muy difícil que se puedan modificar ya que el profesorado tiene hasta el 20 de julio para presentar las actas. Esto impide que el alumnado pueda tener las notas antes de la presentación del TFG.

Intentando resumir las diferentes intervenciones se pasan a votar las diferentes propuestas, acordando lo siguiente:

- Evaluación: 70 % tribunal y 30 % el tutor del trabajo
(votación: 4 votos a favor de la propuesta de que el 100 % de la nota la ponga el tribunal, 8 votos a favor de la propuesta de la normativa).
- Presentación: obligatorio de forma oral ante el tribunal.
- Tribunales: los Departamentos serán los encargados de proponer los tribunales
(votación: 6 votos a favor de la propuesta de sorteo directo, 8 votos a favor de la propuesta de que los Dptos. propongan, 4 se abstienen).
- Aprobar la normativa: se aprueba la normativa, y su entrada en vigor se llevará a cabo una vez se sepa cómo se reconocerá en el POD.

4.- MODIFICACIÓN DE CRITERIOS DE LA NORMATIVA INTERNA PARA LA SOLICITUD DE TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN

Se plantea la posibilidad de modificar los criterios que se piden desde la Facultad para la solicitud de tribunal de compensación por parte del alumnado.

La propuesta que se trae a junta es la siguiente: para aquellas asignaturas de planes antiguos de las que ya no hay posibilidad ninguna de examinarse al estar extinguidas, permitir al alumnado realizar la solicitud siempre y cuando tengan en dos convocatorias de esa materia una calificación distinta de cero.

Al no haber ninguna opinión contraria a la petición, se da por aprobado.

5.- ADSCRIPCIÓN ASIGNATURAS DE 4º DEL GRADO EN CC DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Se acuerda buscar la información necesaria para poder tomar el acuerdo pertinente.

6.- MANUAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DE LOS ACTOS DE GRADUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Tras la presentación del manual de protocolo, se suceden diferentes intervenciones valorando muy positivamente el mismo.

El alumnado, además, pide que la celebración del acto no sea obligatoriamente en la universidad. Se pasa a votación con el siguiente resultado: 8 a favor de que se celebre en la universidad, 4 votos a favor de la posibilidad de celebrarlo fuera. Se desestima por tanto la petición, y se aprueba el manual de protocolo presentado.

7.- SOLICITUD AÑO GRACIA

Se aprueba el año de gracia para la alumna Dña. Isabel Martín Suárez de 1º de Psicopedagogía.

8.- ASUNTOS DE TRÁMITE

- Se aprueba COA de 15-10-2013 y COA de 26-11-2013.
- Se aprueba la unión de las Prácticas I y II de 4º curso del Grado en CC de la Actividad Física y el Deporte.
- Se asigna a Blanca Álvarez Carpio como responsable para los trámites de los “Modifica” en la aplicación del Ministerio.
- Se aprueba el listado de asignaturas del Plan Plurilingue en el Grado de Educación infantil a expensas de que pasen por la Comisión de Seguimiento del Título.

- Se aprueban los tribunales cualificados para el presente curso académico de los siguientes Departamentos: Filología Española y sus Didácticas; Psicología Evolutiva y de la Educación; Didáctica de las Ciencias; Biología Ambiental y Salud Pública; Matemáticas; Sociología y Trabajo Social y Educación Física, Música y Artes Plásticas.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El profesor Ramón Mendoza propone la elaboración por parte del equipo decanal un material informativo / normativo para el profesorado que se incorpora por primera vez a nuestro centro.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 15'30 h. del día 28 de noviembre de 2013.